



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

06 JUL 2020

ANGOL,

000829

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por la **SOCIEDAD AGRICOLA Y VIVEROS SERFO S.P.A.**, RUT. N° 77.070.801-K, con domicilio particular en [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204276.

b) Fotocopia Autorización Cesión Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Carlos Fuentes Cáceres, con fecha 26 de Junio de 2.020; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.020.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Comercial Rol N° 204276, Giro: COMERCIALIZACION DE FLORES Y PLANTAS, que figura a nombre de SOCIEDAD AGRICOLA Y VIVEROS SERFOSOT S.P.A., a su nuevo propietario SOCIEDAD AGRICOLA Y VIVEROS SERFO S.P.A., RUT. N° 77.070.801-K.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

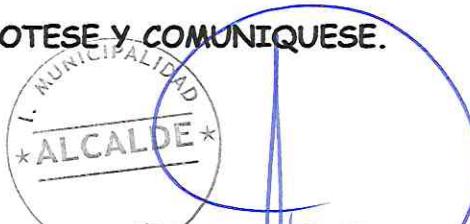


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Sociedad Agrícola y Viveros Serfo S.P.A.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL